

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZACATECAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
(FAISMUN)

No. DE CONTRATO: PMZ-FAISMUN-20/2025

CONTRATISTA: ING. NOE BOTELLO LAZALDE

R. F. C. BOLN641006HV8

En la Comunidad de Picones del Municipio de Zacatecas del Estado de Zacatecas, siendo las 09:00 horas del día 13 de marzo de 2026 estando reunidos en el lugar de los trabajos de la obra denominada:

AMPLIACION RED DE DRENAJE EN CALLE MIGUEL AUZA, COLONIA MIGUEL HIDALGO IV SECCION, ZACATECAS, ZAC.

los representantes municipales, con el objeto de verificar la terminación y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la **entrega formal de la obra** por parte del contratista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 145 y 153, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios y 131, 132 de su reglamento.

Figuras que intervienen en el acto:

Por parte del contratista:

Contratista o Representante legal:

ING. NOE BOTELLO LAZALDE

Por parte del Residente

Nombre

ING. ELISEO ALVARADO RODRÍGUEZ

Los representantes estatales, municipales y comité de obra, **reciben satisfactoriamente** los trabajos realizados consistentes en:

Ampliación de red de drenaje que consta de 3 pozos de visita de varias alturas, con su tapa y brocal de PAD v:8 con logo, una interconexión a pozo existente, tubería de pvc serie 20 de 10" de diámetro, con 4 descargas domiciliarias y 4 registros de banquetta.

En la Colonia: Col. Miguel Hidalgo IV sección, Zacatecas, Zac.

Modalidad de contratación: ADJUDICACION DIRECTA

Importe del contrato (I. V. A. incluido): \$351,819.81 Con letra: trescientos cincuenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 81/100 M.N.

Fianza de Anticipo: n/a Con letra: n/a

Fianza de Cumplimiento: \$35,181.98 Con letra: treinta y cinco mil ciento ochenta y un pesos 98/100 M.N.

26A00667

Fianza de Vicios ocultos \$35,181.98 Con letra: treinta y cinco mil ciento ochenta y un pesos 98/100 M.N.

26A08164

Periodo de ejecución de la obra de acuerdo a contrato:

FECHA: INICIO: 31/12/2025 TERMINO: 31/12/2025

Periodo real de ejecución de la obra:

FECHA: INICIO: 31/12/2025 TERMINO: 20/02/2026

Número de Convenio Modificatorio: PMZ-FAISMUN-20/2025-P

Causa(s) de la modificación: Por un reajuste de alturas de descarga por parte dependencia reguladora de agua potable y alcantarillado (jiapaz) y tiempo insuficiente

Importe final autorizado: \$351,819.81 Con letra: trescientos cincuenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 81/100 M.N.

De acuerdo con lo indicado en el contrato de referencia y sus documentos complementarios, el importe ejercido se realizó de la siguiente manera:

No. De estimación	Periodo de ejecución	Importe con I. V. A.	Importe con letra	Observaciones
Estimación 1		\$131,148.58	ciento treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.	
Estimación 2		\$169,856.58	ciento sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y seis pesos 58/100 M.N.	
Estimación 3		\$50,814.65	cincuenta mil ochocientos catorce pesos 65/100 M.N.	
Importe total de estimaciones		\$351,819.81	trescientos cincuenta y un mil ochocientos diecinueve pesos 81/100 M.N.	

Inversión ejercida:

AÑO FISCAL	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
2025	\$351,819.81			\$351,819.81

El contratista declara que los bienes ocupados son nuevos y de la calidad solicitada por el Ayuntamiento del municipio de Zacatecas, Zac.

El contratista Ing. Noe Botello Lazalde y el Ayuntamiento del Municipio de Zacatecas, Zac. claran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados, se hace constar de que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la residencia de obra.

Una vez recorrido e inspeccionado el sitio de la obra, por los representantes municipales y contratista. Habiendo verificado de que la obra se encuentra terminada y funcionando, de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones técnicas y del proyecto de inversión ejercido, está en condiciones de ser recibida.

Esta acta no exime al contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de doce meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la federación, estado o el municipio por concepto de defectos y vicios ocultos. para lo cual exhibirá la póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas en su contenido alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen:

Por la Instancia Ejecutora

M. en C. Luis Fernando Maidonado Moreno

**Director General de Infraestructura y Obra
Pública**

Ing. Julián Nino Muñoz

Jefe del Departamento de Ejecución

Ing. Eduardo Ortiz Menchaca

Jefe del Departamento de Supervisión

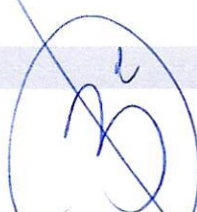
Ing. Eliseo Avarado Rodríguez

Residente del Municipio

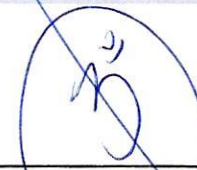


ZAGATECAS
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Por la Empresa


Ing. Noe Botello Lezalde

Contratista o Representante legal


superintendente de la empresa

Invitados


Ing. Jesús González Luna
Por el Organó Interno de Control

Nota: La firma de la presente no exime de futuras revisiones por parte del Organó Interno de Control

